DICTAMEN DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN
CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 11/2020
"ADQUISICION DE CUBIERTAS PARA MAQUINARIAS PESADAS" - ID Nº 384489

En la ciudad de Eusebio Ayala, a los quince días del mes de octubre del año 2020, siendo las 09:10 hs. aproximadamente, se presenta el **Informe Final resultante de la Evaluación de Ofertas correspondiente a la Contratación Directa Nº 11/2020 "ADQUISICION DE CUBIERTAS PARA MAQUINARIAS PESADAS" ID Nº 384489,** elaborado en base a lo establecido en el Artículo 26 de la **Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"** y demás artículos concordantes.-

Que, por Resolución Municipal Nº 4678/2020 la Intendencia Municipal, en su artículo Nº 1 dispone CONSTITUIR, un Comité De Evaluación de Ofertas, que se encargara de verificar, analizar, evaluar y calificar las ofertas presentadas en los procesos de contratación bajo la modalidad de Contratación Directa, Concurso de Ofertas y Licitaciones Publica Nacional e Internacional, que realicen la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Eusebio Ayala, y elaborar un dictamen que sirva de base para la adjudicación ajustado a la Ley Nº 2051/03 y Decreto Nº 2992/2019 por la cual se reglamenta la Ley la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas y sus modificatorias

1. ANTECEDENTES

- Nota de los operadores de la Pala Cargadora y Motoniveladora avalado por el Jefe de Obras Publicas solicitando la compra de los mismos.
- Certificado de Disponibilidad presupuestaria por Gs. 47.000.000 (guaraníes cuarenta y siete millones) de la Dirección de Administración y Finanzas.
- Programa Anual de Contrataciones con ID Nº 384489.

Fueron invitadas (por correo electrónico) las siguientes empresas

1. Casa J. Gómez SRL
2. Lubricaucho SRL
3. Gomería San Pablo
4. América Neumáticos SA
5. Rueda Nueva SRL
6. La Rueda SRL

2. ACTA DE APERTURA DE SOBRES

De conformidad al Acta de Apertura de Ofertas, en fecha 13 de Octubre del año 2020 se procedió al acto de apertura, siendo las 07:10 hs., dándose lectura de las ofertas recepcionadas conforme al siguiente detalle:

1. Automotive SAIE
2. GCE Grupo Comercial Empresarial

Que, esta administración procede a realizar la apertura de sobres, avalada en la Resolución DNCP Nº 5695/19 que expresamente dice... ARTÍCULO 30. Cantidad mínima de oferentes. En las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de tres oferentes en el acto público de apertura de ofertas, la autoridad competente del Organismo, Entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer si lo considera pertinente, la prórroga del tiempo límite para presentar ofertas o en su caso, la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de contar con el mínimo de oferentes indicado, de conformidad a lo dispuesto en el inc. "c" del art. 34 de la Ley N° 2051/03, siempre que éste último esté debidamente justificado.

Si en la segunda fecha prevista para la apertura de sobres no se contare con el número mínimo de oferentes, se podrá proceder a una última prórroga, luego de lo cual la convocante abrirá y evaluará todas las ofertas presentadas, de conformidad lo dispuesto en los artículos 26 y 28 de la Ley N° 2051/03, sus modificaciones y reglamentaciones.

MUNICIPALIDAD DE EUSEBIO AYALA - Comité de Evaluación de Ofertas - Paraguay

Si pese a la prórroga o las prórrogas, no se pudiere adjudicar, se declarará desierto el proceso conforme las disposiciones contenidas en el Art. 30 la Ley N° 2051/03, sus modificaciones y reglamentaciones.

Monto presupuestado

Orden	Empresas	Monto Ofertado
1	Automotive SAIE	39.550.000
2	GCE Grupo Comercial Empresarial	63.800.000

3. VERIFICACION DE LA DOCUMENTACION SUSTANCIAL

Posteriormente se ha procedido a la verificación de la oferta en cuanto a las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61 del Decreto Nº 2992/2019 y demás disposiciones que rigen a las compras públicas, observándose cuanto sigue:

Documentos	Automotive SAIE	GCE Grupo Comercial Empresarial
1. Formulario de Oferta (*)	Cumple	Cumple
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida bajo la forma de una declaración jurada.	Cumple	Cumple
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	Cumple	Cumple
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	N/A	N/A
5. Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. (**)	Cumple	Cumple
6. Certificado de cumplimiento tributario. (**)	Cumple	Cumple
7. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente (**)	Cumple	Cumple

Los documentos indicados con asterisco (*) son considerados documentos sustanciales a ser presentados con la oferta.

Los documentos indicados con doble asterisco (**) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas o al inicio de la etapa competitiva para procesos de SBE.

1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Atendiendo a lo mencionado precedentemente, en el presente apartado, este comité se ha abocado al análisis de la única oferta con el precio más bajo, perteneciente a la firma AUTOMOTIVE SAIE, a los efectos de verificar su cumplimiento en cuanto a los demás requisitos solicitados en el presente llamado.

MUNICIPALIDAD DE EUSEBIO AYALA · Comité de Evaluación de Ofertas · Paraguay

2. CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE

Con el objetivo de calificar la capacidad legal del ofertante y verificar el cumplimiento de los documentos legales indicados en el Anexo b – ITEM 30 Evaluación de Ofertas, Inc. E) Requisitos documentales del presente llamado:

8. Documentos legales	Cumple/No Cumple
8.1 Oferentes Individuales. Personas Físicas.	
a) Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta (*)	Cumple
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (*)	Cumple
c) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	Cumple
8.2 Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la escritura pública de constitución y protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	Cumple
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	Cumple
c) Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	Cumple
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	Cumpe
8.3. Oferentes en Consorcio.	
a) Cada integrante del consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado Oferentes individuales. Personas Físicas. Cada integrante del consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales Personas Jurídicas. (*)	No Aplica
b) Original o fotocopia del consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el consorcio por escritura pública en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato. Las formalidades de los acuerdos de intención y de los consorcios serán determinadas por la	No Aplica

MUNICIPALIDAD DE EUSEBIO AYALA - UOC - Comité de Evaluación de Ofe - Paraguay

Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP). (*)	
c) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en (*): i. Un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o ii. Los documentos societarios de cada miembro del consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	No Aplica
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al consorcio, cuando se haya formalizado el consorcio. Estos documentos pueden consistir en (*): I. Un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o II. Los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	No Aplica

SOLICITUD DE DOCUMENTACION

El comité ha constatado que la empresa ha presentado en el momento de apertura de ofertas todos los documentos exigidos en el PBC, por ende no se le solicita documentación alguna.

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

De conformidad a la disposición contenida en el Art. Nº 62 del Decreto Reglamentario Nº 2992/2019, se procedió a la verificación de la planilla de precios presentada por el oferente con la oferta más baja, "Automotive SAIE" resultando que no presentó errores aritméticos.

Nº	Empresa	Aplica /No Aplica
1	Automotive SAIE	No se ha aplicado corrección de errores aritméticos

MARGEN DE PREFERENCIA

Nº	Empresa	Aplica /No Aplica
1	Automotive SAIE	No Aplica Certificado de Origen Nacional

ANALISIS DEL PRECIO

PRECIO OFERTADO CON REFERENCIA AL PRECIO REFERENCIAL

Nº	ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS	Precio referencial estimado	Precio ofertado	%
1	Automotive SAIE	47.000.000	39.550.000	se encuentra dentro de los parámetros del 20 %

Como se puede apreciar el precio de oferta de la empresa Automotive SAIE se encuentra dentro de los parámetros normales, por consiguiente se prosigue con la evaluación.

MUNICIPALIDAD DE EUSEBIO AYALA
Comité de Evaluación de Ofe
PBC
Paraguay

ANÁLISIS SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

La dirección de fiscalización de obras públicas expresa que la empresa en cuestión puede tenerse en cuenta para la adjudicación del llamado, ya que la misma se compromete a cumplir con lo requerido en el llamado. Se anexa declaración jurada en la cual se compromete a cumplir con las especificaciones técnicas exigidas para el presente llamado.

CAPACIDAD FINANCERA

No Requiere

VERIFICACIÓN DE CONFORMIDAD DE LA RESOLUCIÓN DNCP Nº 849/15

Empresa	Automotive SAIE
Representante Legal	Alejandro Bellon Genes
CI Nº	915.385
Verificación los registros personales de la convocantes para detectar si el ofertante o su representante se halla comprendido en el en el Inciso A del Art. 40	No se observan registros
Verificación dentro de la Base de Datos del Sistema SINARH si es o no funcionario publico	No se observan registros

VERIFICACION DE LA EXPERIENCIA

Demostrar la experiencia en la provisión de los bienes solicitados en el presente llamado, dentro del territorio nacional, mínimamente tres años de experiencia 2017, 2018, 2019, tanto del sector público como del sector privado. En este sentido, la empresa presento un listado de adjudicaciones con sus respectivos número de ID, los cuales fueron verificados por la convocante en el portal de la DNCP.

En conclusión

La oferta de la firma Automotive SAIE, ha presentado su oferta ajustándose a la totalidad de los requisitos exigidos para esta licitación, al igual que a las especificaciones técnicas requeridas; asimismo posee experiencia en la provisión de los bienes solicitados. El precio ofertado se adecua a las previsiones de la Municipalidad y no se encuentra inhabilitada para contratar con el Estado.

RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN CON LAS JUSTIFICACIONES QUE SEAN PERTINENTES. La oferta presentada ha sido analizada y evaluada conforme a los ítems, parámetros y requisitos propuestos, para el efecto por la Unidad Operativa de Contrataciones de acuerdo a las necesidades institucionales.

Este informe de evaluación fue realizado en estricto cumplimiento a las disposiciones reglamentarias que rigen las Contrataciones del Estado, sobre la base de los criterios de evaluación mencionados en el artículo 26 de la Ley No 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el artículo 67 del Decreto Nº 2992/19, con resguardo de los principios generales establecidos en el Artículo 4 de la Ley.

Por lo tanto, en virtud de lo dispuesto en el Art. 67 Inc. f del Decreto Reglamentario Nº 2992/2019 y considerando el análisis evaluativo realizado en el presente dictamen, el Comité de Evaluación, en uso de sus facultades legalmente reconocidas.

RECOMIENDA:

1. ADJUDICAR EL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA Nº 11/2020 "ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS PARA MAQUINARIAS PESADAS" a la firma Automotive SAIE, por un monto total de Gs. 39.550.000 (guaraníes treinta y nueve millones quinientos cincuenta mil), y conforme a los precios unitarios obrantes en la oferta de la empresa adjudicada.

MUNICIPALIDAD DE EUSEBIO AYALA - Comisión de Evaluación de Ofertas - Paraguay

Nº	Código	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	P. Unitario	P. Total
1	25172503-001	Cubiertas para maquinas pesadas	Unidad de Medida Global	Unidad	1				
1.1		Cubierta para motoniveladora 1300/24	Unidad	Unidad	6	JK	India	2.950.000	17.700.000
1.2		Cámara 1300/24	Unidad	Unidad	6	Totuga	Brasil	350.000	2.100.000
1.3		Camisa 1300/24	Unidad	Unidad	6	Irbo	Brasil	185.000	1.110.000
1.4		Cubierta para pala cargadora 17.5/25	Unidad	Unidad	4	JK	India	3.950.000	15.800.000
1.5		Cámara 17.5/25	Unidad	Unidad	4	Tortuga	Brasil	425.000	1.700.000
1.6		Camisa 17.5/25	Unidad	Unidad	4	Irbo	Brasil	285.000	1.140.000
TOTAL									**39.550.000**

2. Autorizar la suscripción del Contrato correspondiente.

3. Comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones públicas de conformidad a las disposiciones legales vigentes.

Es nuestro informe.-

Walter Rene Díaz Barboza
Miembro del Comité

Claudia Judith Llanes
Miembro del Comité

María Josefina Durañona
Miembro del Comité

MUNICIPALIDAD DE EUSEBIO AYALA
Comité de Evaluación de Ofertas
Paraguay